



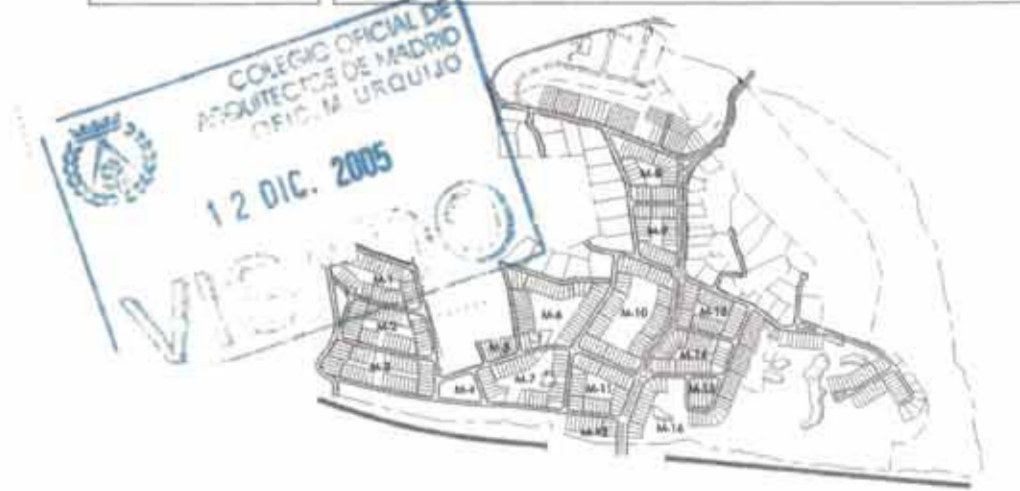
NOTAS:
 ESTE PLANO PRETENDE PRESENTAR UNA IMAGEN FINAL APROXIMADA LAS VIVIENDAS YA CONSTRUÍDAS APRECIÁNDOSE UNA IMPLANTACIÓN MUY ABIERTA Y LIGERA, CON UNA MINIMA OCUPACIÓN RESPECTO A LA SUPERFICIE DEL ÁMBITO. ES UNA HIPÓTESIS DE UBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y, EN CADA CASO, EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LOS PROYECTOS PARA SOLICITUD DE LICENCIA, DEBERÁ CADA PROFESIONADO REDACTOR JUSTIFICAR LA PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES EXISTENTES Y EN SU CASO LA REPOSICIÓN APLICANDO LA LEY GRANADA.
 EL COLORE DE LA PARCELA M-20 ES INTENCIONALMENTE MÁS INTENSO AL REPRESENTAR QUE ES PARCELA QUE SE CEDE AL AYUNTAMIENTO COMO ZONA VERDE PÚBLICA.
 SE HA SUPERPUESTO LAS TRAMAS CORRESPONDIENTES A ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS / PRIVADOS

NOTAS:
APROBACIÓN DEFINITIVA
AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
 El presente documento de PLANO nº P.P. 08
DEL PLAN ESPECIAL DEL APD-8
 ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha
19 de Julio 2006

REDACTADO CONFORME A LA LEY 9/2001 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2006 COMUNIDAD DE MADRID
 en Torreloayón a 19 de Dic. 2005
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PLAN ESPECIAL DEL APD-8
DE LA FINCA "LAS MARIAS"
TORRELOAYÓN (MADRID)

SITUACIÓN	APD-8. FINCA "LAS MARIAS". TORRELOAYÓN
PROMOTORA	FOMENTO DE INVERSIONES LAS MARIAS



PLAN ESPECIAL MODIFICADO "LAS MARIAS"
 ORDENACIÓN DEL ÁREA NO EDIFICADA EN EL ÁMBITO DEL APD-8 "LAS MARIAS"

PLANO: **PP-08**
 PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN, Concejalía de Urbanismo
 EL ARQUITECTO MUNICIPAL: ALBERTO ALONSO BERCERO
 ESCALA: 1/2.000
 FECHA: Febrero de 2.014